



Hollywood / Mito vs. Realidad en enfrentamientos con armas de fuego con policías implicados [Officer Involved Shooting (OIS)].

No se puede negar que la televisión hace estragos en determinadas circunstancias. La influencia de *Hollywood* en las mentes calenturientas de muchos ciudadanos que ajenos a la realidad confían en cualquier *mito del cine* debido a su propia credulidad e inocencia, desemboca en demasiadas ocasiones en el prejuicio, la persecución, la vulneración de la presunción de inocencia, la acusación libre y gratuita, etc., de cualquier policía que se vea implicado en un enfrentamiento con armas de fuego.

En el siguiente vídeo, desarrollado por la *Oficina del Fiscal del Distrito de Lane County* (EE.UU), lamentablemente sólo disponible en inglés, se explica la problemática a la que se enfrenta un policía cuando se ve obligado a hacer uso de su arma de fuego. Como muestra del rigor con el que se abordan las investigaciones posteriores a este tipo de intervenciones en algunos rincones de EE.UU. basta decir, tal y como se explica en el vídeo, que la *Fiscalía de Lane County* dispone de un *Equipo de Investigación Interagencia sobre el uso de la Fuerza Letal* [*Interagency Deadly Force Investigation Team (I.D.F.I.T.)*] en el cual participan además de miembros de la propia unidad del policía implicado, otros policías ajenos a su unidad, además de otros expertos y la *Fiscalía*, con el ánimo de esclarecer los hechos de la forma más imparcial, objetiva y transparente que sea posible, tratando de salvaguardar el difícil servicio pública que realiza cualquier policía.

No obstante, en el siguiente *enlace* se puede encontrar un documento que recoge el mismo contenido de este vídeo, explicando algunos de esos *mitos vs. realidades* derivados del uso de la fuerza letal por un policía. Dicho documento se reproduce a continuación traducido al español por mi mismo (te ruego que me disculpes por los errores de traducción/interpretación que puedas encontrar). Asimismo, la *Oficina del Fiscal del Distrito de Lane County* dispone de un *plan para estas situaciones* desde 2008.

Equipo de Investigación Interagencia de Lane County sobre el uso de la Fuerza Letal

Organismos Implicados

Fiscal del Distrito de Lane County, Lane County Sheriff, Policía Local de Coburg, Policía Local de Cottage Grove, Tribus Confederadas de los Indios Coos, Lower Umpqua and Siuslaw, Policía Local de Eugene, Policía Local de Florence, Policía Local de Junction City, Policía Local de Oakridge, Policía Local de Oregon State, Policía Local de Springfield.

Mitos y Malentendidos

Las policías locales de *Lane County* están aplicando la directiva de la *Asamblea Legislativa de Oregon* por la que se hace pública información relativa al uso de la fuerza letal por parte de la policía. El entendimiento de los principios, física, legislación y otras dinámicas aplicables relacionados con enfrentamientos con armas de fuego con policías implicados ayudará a los ciudadanos a comprender cualquier próximo enfrentamiento con armas de fuego y las decisiones adoptadas posteriormente.

Todos estamos acostumbrados a las interpretaciones que el cine y la televisión realizan sobre heroicos tiroteos y combates a cuchillo. Desde el *Llanero Solitario* hasta el *Marshall Matt Dillon* y sus homólogos más modernos, rara vez los buenos fallan un solo disparo, sin importar las dificultades. El héroe siempre desarma al asaltante que empuña un cuchillo sin recibir ni un corte. Tales interpretaciones no reflejan con precisión la vida real. Todos lo sabemos, por supuesto, pero las imágenes de *Hollywood* y las «reglas de enfrentamiento de los buenos» que se les asocian constituyen la única experiencia que tenemos la mayoría de nosotros con el combate u otra tipo de violencia que implique el uso de armas de fuego y de



Hollywood / Mito vs. Realidad en enfrentamientos con armas de fuego con policías implicados [Officer Involved Shooting (OIS)].

cualquier otro tipo. Para los millones de nosotros que nos criamos viendo películas del Oeste y dramas policíacos, la realidad de *Hollywood* ha generado expectativas que se encuentran tan arraigadas en nuestra cultura que difícilmente somos conscientes de ellas. Estas expectativas además influyen sobre nuestra percepción de los enfrentamientos de la policía en el mundo real. Este documento constituye un primer paso para disipar alguno de los mitos y malentendidos más comunes, de forma que nuestros ciudadanos dispongan de un entendimiento más preciso de la legislación, física y política que rige los enfrentamientos que implican el uso de la fuerza letal. Estos acontecimientos cambian la vida de los que los sufren y potencialmente la de los propios ciudadanos del entorno, por lo que resulta de vital importancia que todos los afectados tengan el beneficio de disponer de la información más precisa.

El Uso de la Fuerza Letal por la Policía

Los miembros de las FCS tienen el deber de proteger la seguridad y la vida humana. También tienen otras innumerables obligaciones, tales como, por ejemplo, el deber de detener a una persona sobre la que pese una orden de detención en vigor y el deber de evitar la fuga de un delincuente peligroso que constituya una amenaza para los ciudadanos. Cada decisión supone un equilibrio entre riesgo potencial y beneficio potencial. La fuerza letal se utiliza la mayoría de las veces en legítima defensa o en defensa de terceros.

En cualquier situación que implique el uso de la fuerza el policía implicado reacciona ante una acción llevada a cabo por otra persona. La reacción es más lenta que la acción, por lo que el policía que reacciona se encuentra casi siempre en desventaja. Puede que los policías sólo dispongan de unas fracciones de segundo para decidir cómo detener a un agresor.

Un policía tiene que evaluar rápidamente los siguientes factores:

La naturaleza de la amenaza, el entorno, el tamaño y edad del agresor/es, el tipo y número de armas, si las hubiera, y el riesgo potencial para cualquier transeúnte.

¿Constituye este agresor una amenaza de violencia inminente para los ciudadanos, los policías y/o terceras personas?

He aquí algunos de los más comunes malentendidos y mitos relacionados con el uso de la fuerza letal por la policía.

El tiempo juega a favor de los buenos, ¿verdad? Están preparados para este tipo de cosas, ¿verdad?

Sólo en las antiguas películas del oeste la gente se situaba de forma previsible frente a frente al «mediodía» para un «duelo justo», y a continuación siempre era el bueno quien desenfundaba más rápido. En la vida real los policías se ven obligados a reaccionar ante el comportamiento de agresores que no conocen. La intención de un agresor ha de ser deducida a partir de sus propias acciones que ya haya realizado, lo que supone una dinámica que garantiza que los policías siempre se encuentran en «modo reacción», una condición que siempre proporciona una oportuna ventaja en favor del agresor. El policía que acude a una llamada tiene que evaluar continuamente la amenaza a la que se enfrenta. Si identifica una amenaza el policía ha de decidir cómo reducir la amenaza de una forma que no suponga un riesgo innecesario para otras personas. Cada par identificación/decisión lleva su tiempo, durante el cual el agresor normalmente avanza hacia un objetivo. El agresor tiene la ventaja de conocer sus propias intenciones y la capacidad de marcar el ritmo al que se desarrolla el enfrentamiento. El policía que acude a la llamada normalmente, no siempre, tiene la ventaja de disponer de un mayor adiestramiento y recursos, pero su preocupación por proteger a otros «inocentes», su incapacidad para controlar el ritmo de los acontecimientos, su papel de «re-actor» (que reacciona), el estrés asociado a tener que barajar opciones potencialmente letales y la disminución bajo estrés de su capacidad para percibir correctamente los acontecimientos, todo ello contribuye a una dinámica muy exigente.



Hollywood / Mito vs. Realidad en enfrentamientos con armas de fuego con policías implicados [Officer Involved Shooting (OIS)].

El vídeo siguiente destaca por la crudeza de los hechos, aunque no se puede ver directamente cómo el policía va recibiendo varios disparos hasta que finalmente es alcanzada en su ojo derecho, falleciendo en el acto. El 12 de enero de 1998, *Kyle Dinkheller*, de 22 años, policía local en Laurens County Sheriff's Office (Georgia, EE.UU.), realiza una parada de tráfico a un vehículo que superaba ampliamente el límite de velocidad establecido. El conductor resultó ser *Andrew Brannan*, un veterano de Vietnam, que en todo momento mostró una actitud hostil hacia *Kyle*, hasta que volvió a su vehículo para recoger un fusil M1 del calibre .30 con el que disparó en repetidas ocasiones sobre *Kyle* hasta que acabó con su vida. *Brannan* fue condenado a muerte por el asesinato de *Kyle*.

¿Por qué el policía no convenció simplemente al agresor para que se rindiera?

Esta es una pregunta particularmente habitual cuando posteriormente se descubre que el agresor sufría algún tipo de problema o se encontraba trastornado por algún motivo. Como sociedad sentimos compasión o preocupación por aquellos mentalmente trastornados o con problemas. Incluso puede que queramos intervenir para ayudarles, o «concederles el beneficio de la duda» cuando se comportan erráticamente, pero tales condiciones no convierten a un agresor en inofensivo. De hecho, podría decirse que cualquier influencia que haga a un agresor más volátil y menos predecible lo convierte en más peligroso. Asimismo, las drogas o los trastornos mentales pueden hacer que una persona adquiera una fuerza extraordinaria o que sea totalmente reacia a comunicarse o seguir instrucciones. En algunos casos, un agresor muy drogado puede llegar a inhibirse de todo dolor hasta tal punto que las armas no letales resulten totalmente ineficaces para detener su agresión violenta. En cada caso, la respuesta de un policía debe basarse en las acciones del agresor y el contexto en el que éstas tienen lugar.

Una vez que se avisa a la policía para que responda a una amenaza, su trabajo consiste en garantizar la seguridad ciudadana, su propia seguridad y, si es posible, la seguridad del agresor. Con frecuencia se intentará mediar en una situación de crisis y la mayoría de los policías han sido preparados para de-escalar y resolver situaciones de crisis siempre que sea posible. Sin embargo, estas técnicas tienen sus propios límites. En última instancia el ritmo y el resultado están bajo el control del agresor.

Tan sólo era un cuchillo y el policía tenía una pistola. ¿Por qué el policía no desarmó simplemente al sujeto?

Un cuchillo o un arma blanca fácilmente puede matar o herir gravemente. La respuesta adecuada ante una fuerza letal es otra fuerza que pueda detener inmediatamente la capacidad del agresor para infligir la muerte o heridas graves. Necesita menos tiempo una persona armada con un cuchillo para atacar a un policía que se encuentre a 10 metros de distancia que el que necesitaría el policía para reconocer la amenaza, extraer su arma y defenderse. Generalmente los sprays de pimienta o las defensas (rígida o extensible) no resultan una buena alternativa frente a un arma blanca. Dependiendo de la situación, de la posición y las acciones del agresor y de la presencia de otros policías que apoyen con la fuerza letal, un *Taser* podría no ser tampoco una buena opción. En la mayoría de los casos, a no ser que existan factores atenuantes, el empleo de estas armas sería inapropiado y expondría a ciudadanos y policías a un mayor peligro. En las películas parece sencillo arrebatarse un cuchillo a un asaltante. Pero en la vida real desarmar a una persona constituye una táctica extremadamente peligrosa que supone injustificadamente un riesgo muy alto de sufrir daños.



¿Por qué no utilizan proyectiles no letales? (por ejemplo, postas de goma con una escopeta)

Los proyectiles no letales no pueden incapacitar a un sujeto que plantee una seria amenaza para infligir heridas graves o incluso la muerte. En algunos casos los proyectiles no letales únicamente asustan, distraen o generan cierto dolor para parar momentáneamente a un sujeto. Además, debido a que ocasionalmente resulta ineficaz para parar a una amenaza, la fuerza no letal requiere que un segundo policía apoye la acción con la fuerza letal de su arma de fuego. Si el uso de la fuerza no letal no tiene el efecto esperado y el agresor constituye una amenaza inminente para infligir heridas graves o la muerte, entonces el policía que apoya la acción puede verse obligado a aplicar la fuerza letal.

¿Por qué no le dispara al agresor simplemente en la pistola o en el cuchillo para arrebatárselos de la mano? ¿Por qué no dispara al sujeto sólo para herirlo?

Un arma de fuego es un instrumento para ejercer la fuerza letal. Cualquier intento de utilizarla como fuerza no letal va en contra del propósito de un arma de fuego. Existen instrumentos no letales, tales como *municiones de impacto de largo alcance* (postas de goma) o el *TASER*, que pueden utilizarse en el caso que el uso de la fuerza no letal resulte apropiado.

Es importante destacar que los policías no disparan para matar. Disparan sobre el «centro de masas» para parar a la amenaza inmediata que supone el agresor. Apuntan sobre el centro de masas -el centro de la zona expuesta visible más grande del agresor- porque supone la mayor probabilidad de impacto. Lo cual es fundamental porque el policía está reaccionando ante el estrés de un enfrentamiento con fuerza letal y tanto el policía como el agresor-blanco pueden estar moviéndose. La policía dispara para parar; apuntar al centro de masas incrementa la probabilidad de impactar y parar al agresor que le amenaza.

La probabilidad de acertar sobre un blanco pequeño que se mueve rápidamente, tal como un pie o una mano, es tremendamente reducida. Las manos y los brazos pueden moverse muy rápido: según el *Centro de Investigación de Ciencia de la Fuerza [Force Science Research Center]*, primera autoridad mundial en el estudio del uso de la fuerza letal, «Como término medio un sospechoso puede mover su mano y antebrazo hasta un ángulo de 90° en 12 centésimas de segundo. Puede mover su mano desde la cadera hasta la altura de los hombros en 18 centésimas de segundo. Un policía medio que presione el disparador tan rápido como pueda en una Glock, una de las pistolas semiautomáticas con el ciclo de disparo más rápido, necesita 25 centésimas de segundo para realizar cada disparo. No hay forma de que un policía pueda reaccionar, seguir, disparar e impactar con certeza sobre el antebrazo de un sospechoso amenazante o sobre el arma que se encuentra en la mano de un sospechoso en los lapsos de tiempo disponibles. Incluso si el sospechoso mantiene su brazo inmóvil durante medio segundo o más, un impacto certero resultaría altamente improbable, y en un enfrentamiento el sospechoso y su arma rara vez permanecen estacionarios. Además, el propio policía puede estarse moviendo mientras dispara. Los brazos se mueven más lentamente que los antebrazos y las manos. Pero al disparar a los brazos existe una mayor probabilidad de impactar sobre la arteria braquial o el centro de masas del sospechoso, zonas con una alta probabilidad de resultar mortales.» «Inicialmente las piernas tienden a moverse más despacio que los brazos y a mantenerse en posiciones más estáticas. Sin embargo, las zonas del abdomen y del muslo están muy vascularizadas. Un sospechoso que reciba un impacto en estas zonas puede desangrarse en cuestión de segundos si se ve afectada una de las principales arterias, por lo que disparar sólo para herir puede no suponer sólo herir. Por otra parte, si un policía se las arregla para acertar en las piernas de un sospechoso sin matarlo, el delincuente aún tendría las manos libres para disparar. Su capacidad para amenazar la vida no ha cesado necesariamente.»



Si al sospechoso le dispararon en la espalda es porque estaba escapando, ¿verdad? ¿Por qué le dispararon tantas veces? ¿Por qué la policía continuaba realizando disparos «extra» incluso después de haber cesado la amenaza?

El agresor que constituya un amenaza que se presente frente a frente un policía puede acabar fácilmente con un disparo en la espalda porque siendo una amenaza peligrosa/letal el policía decide que es necesario disparar, esta decisión se comunica a su cuerpo y se presiona el disparador en la misma fracción de segundo en la que el agresor se da la vuelta. Para mayor información consultar <http://www.forcescience.org/articles/shotinback.pdf>.

Un agresor puede recibir varios disparos y continuar atacando a su víctima prevista hasta acabar con su vida, todo ello antes que sus heridas le obliguen a detenerse. Un agresor puede soportar múltiples heridas mortales sobre la cabeza, el torso y otras partes del cuerpo y aún así puede continuar moviéndose y ser letal durante un periodo de tiempo considerable. La influencia de las drogas o un estado mental alterado pueden hacer que un agresor sea menos sensible a los efectos inmediatos de los disparos y los policías son adiestrados para disparar hasta que se haya detenido la amenaza. Si no aprecian reacción alguna y la amenaza persiste los policías continuarán disparando. Con una cadencia tal como cuatro disparos por segundo, un agresor puede recibir varios disparos antes de detener su agresión. Si al mismo tiempo deciden hacer uso de la fuerza letal más de un policía, la amenaza puede recibir todavía más disparos antes de detenerse.

Una secuencia de vídeo grabada por la cámara de un policía o la de un transeúnte explicará la historia completa de los hechos, ¿verdad?

Aunque los vídeos sobre el uso de la fuerza por parte de la policía pueden resultar de gran ayuda, no explican la historia completa de los hechos, porque se trata de una grabación bidimensional de unos hechos que suceden en tres dimensiones: las imágenes son tomadas desde una única perspectiva que normalmente ni siquiera es la del propio policía. Si se trata de un enfrentamiento deportivo, como puede ser un partido de fútbol o de tenis, los árbitros visualizan una y otra vez las secuencias de vídeo tomadas desde muchos ángulos diferentes antes de tomar su decisión final sobre si la pelota estaba «dentro» o «fuera». Asimismo, a menudo las videocámaras sólo graban parte de la secuencia de los hechos y existen una serie de limitaciones derivadas de sus propias características técnicas. Algunas cámaras se activan por el movimiento antes de empezar a grabar. Otras pueden llegar incluso a tergiversar la acción al grabar las imágenes a una cadencia demasiado lenta tal como 10 fotogramas por segundo. Observa el ejemplo siguiente en el que se graba el mismo enfrentamiento con armas de fuego con la policía desde dos cámaras en el salpicadero de los vehículos con perspectivas muy diferentes. La segunda cámara confirmó la descripción de los hechos de la policía.

Toda persona ha de hacerse responsable de las decisiones que tome bajo las circunstancias específicas en las que se vea obligado a tomarlas. Por esta razón, el uso de la fuerza por parte de un policía debe ser juzgado desde la propia perspectiva del policía en el preciso momento y lugar en el que decidió hacer uso de la fuerza, contando con el beneficio de disponer de toda la información que tenía el policía en el momento en el que tuvo que tomar tal decisión. Para hacer esto correctamente han de considerarse todos los hechos que conocía el policía en aquel momento. Los vídeos pueden ayudar en este análisis de los hechos, pero no pueden reemplazar un análisis más completo en el que se consideren todas las demás evidencias disponibles para el policía en el momento en el que tuvo lugar el incidente.

¿Qué sucede tras un enfrentamiento con armas de fuego?

En un esfuerzo por facilitar respuestas más previsibles, uniformes y transparentes ante un



Hollywood / Mito vs. Realidad en enfrentamientos con armas de fuego con policías implicados [Officer Involved Shooting (OIS)].

enfrentamiento con armas de fuego en el que intervenga un policía, la *Asamblea Legislativa de Oregon* aprobó la propuesta de ley del Senado 111 [*Senate Bill 111*] en 2007. La *SB-111* exigía que cada condado desarrollara un marco de actuación y un plan definiendo políticas y procedimientos relativos a la investigación sobre el uso de la fuerza letal. Estos planes fueron desarrolladas condado por condado, aprobados por los equipos de gobierno locales dentro de cada condado y a continuación elevados al *Fiscal General de Oregon* para su revisión y aprobación. El plan del condado de *Lane [Lane County]*, en cumplimiento de la *SB-111*, fue uno de los primeros en desarrollarse y fue aprobado de forma generalizada de forma que muchos otros condados utilizaron el plan de *Lane County* como modelo para crear los suyos propios. El plan de *Lane County* y el «*IDFIT*» (*Interagency Deadly Force Investigation Team*) [*Equipo de Investigación Interagencia sobre el uso de la Fuerza Letal*] se han utilizado en numerosas ocasiones desde que fue aprobado el plan a principios de 2008. Para más información: <http://www.lanecounty.org/Departments/Sheriff/Documents/SB111WebReady.pdf>.

¡Compártelo!

[Haz clic para compartir en Facebook \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para compartir en Twitter \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para compartir en LinkedIn \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para compartir en Telegram \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para compartir en WhatsApp \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para imprimir \(Se abre en una ventana nueva\)](#)